

REGLAMENTO ENTREGA DE MORRALES EDICIÓN 60 AÑOS PRESENTE

Términos y condiciones

La sola participación en la actividad implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte del asociado de la totalidad de los términos y condiciones aquí contenidos.

GENERALIDADES

- Esta actividad es organizada por el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE, con el fin de promover la lectura de la revista “PRESENTE más cerca”. En consecuencia, su finalidad no es especulativa por la naturaleza sin ánimo de lucro de la Entidad.
- Se entregarán 5.000 morrales a nivel nacional a las personas que cumplan las condiciones.
- La actividad será válida a nivel nacional.
- Al momento de reclamar el morral el ganador deberá tener calidad de asociado activo a PRESENTE.
- Para reclamar el morral el asociado deberá presentar los 4 cupones originales marcados con su cédula recortados de la revista física. Los cupones saldrán en cada una de las ediciones así:

Cupón 1: Edición 17

Cupón 2: Edición 18

Cupón 3: Edición 19

Cupón 4: Edición 20

No se admiten impresiones, copias, descargas de la revista digital ni ningún otro formato diferente al cupón que estará en cada edición de la revista física “PRESENTE más cerca”.

- Las revistas se envían a cada dependencia la primera semana del mes de salida de la edición, en caso de que no la hayan recibido en la dependencia pueden solicitarlas al

correo fopresente@presente.com.co para enviar algunos ejemplares de la versión vigente. No se podrán solicitar ejemplares de ediciones anteriores.

- Solo se podrá redimir un morral por asociado, así se tengan los cupones.
- En las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali, Pereira, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Neiva, Cartagena y áreas metropolitanas el asociado deberá entregar a su Gestor los cupones físicos marcados con su cédula **después de haber diligenciado el formulario web** que estará habilitado en www.presente.com.co en el mes de diciembre para hacer la solicitud. En las ciudades satélites los cupones deben ser entregados a la ASA, Gerente o Jefe de RRHH también marcados con el número de cédula, estas personas los consolidarán y los harán llegar a la oficina regional de PRESENTE.
- Es indispensable diligenciar el formulario web para realizar la redención del morral.
- Los morrales físicos serán enviados a cada oficina regional (ciudades principales) o dependencia (ciudades satélites) para ser entregados.
- Las 5.000 unidades se entregarán según el orden de llegada del formulario digital que estará disponible en nuestra página web www.presente.com.co **desde el 19 hasta el 25 de diciembre de 2022**. Después de recibidas las 5.000 solicitudes se inhabilitará el formulario y ya no se entregarán más morrales así se cumplan con los demás requisitos.
- Anunciaremos por nuestros medios cuando lleguemos a las 5.000 unidades redimidas. Y se notificará vía SMS a los asociados que alcanzaron a redimir su premio.
- El fraude que tenga por finalidad obtener la asignación del morral objeto de la actividad, dará lugar automáticamente a la descalificación del asociado, sin perjuicio de los demás correctivos a que haya lugar por parte de PRESENTE y del Grupo Éxito.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

- El bolso es tipo morral en lona amarilla. Se adjunta imagen ilustrativa:

Recorta y guarda el cupón que saldrá en cada edición durante el año y reclama un morral.*



OTRAS CONDICIONES

- El morral no podrá ser canjeado por dinero, no es transferible, intercambiable, ni acumulable con otro premio similar.
- La responsabilidad por el diseño y desarrollo de la actividad objeto del presente reglamento que asume el FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO PRESENTE finaliza con la puesta a disposición de los premios a los participantes y de ninguna manera, su responsabilidad continuará relacionada con el premio entregado.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE no será en ningún caso responsable por los perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales, que se ocasionen en la persona del asociado participante, con ocasión de la actividad ni con la entrega de los morrales o de su disfrute efectivo.
- Cuando se presente un evento de fuerza mayor o caso fortuito, el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, los términos y condiciones de la actividad, así como las fechas y premio objeto de ésta.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE se reserva la facultad de llenar los vacíos que se presentan en el anterior reglamento.

- Cualquier modificación que se haga al reglamento en los términos del presente artículo, será informada al asociado con la debida anticipación y no será responsable el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE por los daños que se ocasionen en la persona del asociado.

Estas condiciones estarán publicadas en nuestra página web www.presente.com.co y en cualquier momento los asociados y los participantes podrán conocerla.